



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13258

18/05/2020

30197

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la evolución que han tenido las transacciones inmobiliarias de vivienda por parte de extranjeros, según los últimos datos disponibles, alcanzaron en el año 2019 las 94.046 transacciones, lo que supuso un incremento del 0,7% con respecto a la cifra del año anterior y representó el 16,6% de las transacciones inmobiliarias de vivienda.

En todo caso, y con independencia de esta evolución favorable de la cifra de transacciones inmobiliarias de vivienda por parte de extranjeros, debe señalarse que, el conjunto de medidas urgentes que han atendido a la situación excepcional y a los efectos de la expansión del COVID-19, se verán complementadas, en el ámbito de la vivienda, con medidas de carácter estructural, para atender a la situación en el medio y largo plazo, que consideran el sector de la construcción e inmobiliario como estratégicos, tanto para favorecer el ejercicio del derecho a la vivienda, como por su papel en la creación de empleo y actividad económica, favoreciendo la conformación de un entorno favorable para los referidos sectores de actividad y ofreciendo apoyo a las Administraciones territoriales a las que constitucional y estatutariamente les corresponde el ejercicio de las políticas de vivienda en sus respectivos ámbitos.

Madrid, 23 de junio de 2020